

## HOMENAJE AL DOCTOR GONZALO M. ARMIENTA CALDERÓN\*

José OVALLE FAVELA\*\*

SEÑORES MIEMBROS DEL PRESIDIO

ESTIMADOS COLEGAS

SEÑORES Y SEÑORAS

El Instituto Mexicano de Derecho Procesal y el Colegio Nacional de Profesores de Derecho Procesal han decidido expresar su más amplio reconocimiento al doctor Gonzalo M. Armienta Calderón por su brillante trayectoria como jurista, funcionario público, abogado postulante, profesor universitario y promotor de la cultura.

Formado en la Universidad de Sinaloa y en la Universidad Nacional Autónoma de México, el doctor Armienta Calderón es uno de esos juristas que saben conjugar el ejercicio del servicio público con las actividades académicas y las tareas de la investigación jurídica. Ya se como subprocurador general de justicia del estado de Sinaloa, magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del mismo estado, funcionario del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, subsecretario de asuntos agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, magistrado y presidente de la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación, magistrado numerario del Tribunal Superior Agrario, secretario general de gobierno del Estado de Sinaloa, rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa y de la Universidad de Occidente, el doctor Armienta Calderón pudo atender siempre con gran eficiencia sus actividades académicas y sus compromisos con la promoción de la cultura en general y de la cultura jurídica en particular.

Dentro de sus múltiples actividades académicas nos interesa destacar que nuestro homenajeado fue presidente del Instituto Mexicano de Derecho Procesal, de 1973 a febrero de 2009. Durante su valiosa y fructífera

\* Pronunciadas en el XI Curso Anual de Capacitación y Preparación para Profesores de Derecho Procesal, celebrado en el Centro de Convenciones de Ensenada, B. C., el 20 de julio de 2009.

\*\* Presidente del Instituto Mexicano de Derecho Procesal.

gestión, el doctor Armienta Calderón buscó siempre la conciliación de los distintos miembros del Colegio. De manera particular, el doctor Armienta Calderón pudo recuperar la participación de diversos procesalistas que se habían alejado del Instituto por decisiones anteriores que habían provocado una división interna.

Cuando el doctor Armienta Calderón tomó posesión de su cargo, se habían celebrado cinco congresos mexicanos de derecho procesal, el último en las ciudades de Mazatlán y Culiacán, Sinaloa, que le correspondió coordinar como rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Bajo su presidencia se llevaron a cabo doce congresos mexicanos de derecho procesal, cuyos trabajos se publicaron en las memorias que coordinó el propio doctor González Armienta Calderón. A quienes hemos tenido la oportunidad de asistir a algunos de estos congresos, nos consta la excelente organización y nivel académico de cada uno de ellos, en los que invariablemente han participado muy destacados procesalistas extranjeros. Es evidente que los procesalistas mexicanos tenemos una deuda de gratitud por todo el esfuerzo personal que ha dedicado el doctor Armienta a la planeación, organización y ejecución de cada uno de estos congresos, así como por haber ejercido en forma digna y ejemplar la presidencia del Instituto Mexicano de Derecho Procesal.

No sería posible referirme en esta ocasión a la muy amplia y variada obra jurídica del doctor Armienta Calderón. Me limitaré a señalar que sus trabajos de investigación en nuestra disciplina conciernen tanto a la teoría general del proceso como al derecho procesal civil, constitucional, administrativo, fiscal y agrario. De la primera destacaré su artículo sobre “Los principios rectores del proceso”, así como su valioso libro *Teoría general del proceso*, que publicó la Editorial Porrúa en 2003, en el cual se recoge su amplia experiencia como profesor y autor de la materia.

Dentro del derecho procesal civil, cabe destacar sus trabajos “Bases generales para un código de procedimientos civiles del Estado de Jalisco” y “De la responsabilidad civil de jueces y magistrados”. Por lo que se refiere al derecho procesal constitucional señalaré sus artículos sobre la “Protección procesal constitucional de los derechos humanos en la República Mexicana”, “Procesos y procedimientos constitucionales”, así como su libro *El ombudsman y la protección de los derechos humanos*, que publicó Editorial Porrúa en 1992.

En el campo del derecho procesal administrativo y fiscal el doctor Armienta es autor de un libro que ya es considerado como clásico, *El proceso tributario en el derecho mexicano*, publicado en 1977 por Manuel Porrúa, así como de artículos sobre “El contencioso administrativo mexicano. Carac-

terísticas y perspectivas”, “El procedimiento en los tribunales administrativos” y “La justicia administrativa local. Una nueva garantía constitucional”.

El doctor Armienta tuvo una participación fundamental en la elaboración de la Ley de Administración de Justicia Fiscal para el Estado de Sinaloa de 1977, la cual fue pionera en la legislación estatal sobre esta materia. A pesar del nombre de la ley, ésta estableció no sólo un proceso de carácter fiscal, sino uno más ampliamente administrativo. Sin duda, las bases establecidas en la Ley de Administración de Justicia Fiscal de 1976 fueron recogidas en la actual Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa, vigente desde 1993.

Por último, el doctor Armienta Calderón ha sido uno de los juristas que más han estudiado el derecho procesal agrario y cuyos trabajos han tenido un papel muy relevante en la evolución de la justicia agraria. Primero como subsecretario de asuntos agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria promovió, en 1980, la creación de las salas estatales del cuerpo consultivo agrario, como órganos desconcentrados para conocer de los diversos procesos y procedimientos agrarios. En 1979 y 1980 se publicaron dos artículos del doctor Armienta sobre esta materia: “Perspectivas de los tribunales agrarios en el derecho mexicano” y “La creación de los tribunales agrarios”. Estos tribunales agrarios fueron creados 12 años después, por la reforma constitucional publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del 6 de enero de 1992. En este mismo mes el doctor Gonzalo Armienta Calderón fue nombrado magistrado del Tribunal Superior Agrario, cargo que desempeñó hasta 1996.

Estos son sólo algunos datos e ideas para aproximarnos a ese gran procesalista, jurista, funcionario, profesor universitario y humanista que es la persona a quien hoy con toda justicia rendimos este homenaje. Muchas gracias.